

toy por que pase a Comisión. Precisamente me he visto en ese conflicto porque el señor Maúrtua indicó una fecha, la del 12 del presente mes, para que se abriera la Universidad, y al mismo tiempo nos insinuó la reforma que había que hacer en la instrucción.

Verdaderamente que es inconcebible cómo pueda resolverse esto, si se habla de la reapertura de la Universidad, y si se quiere que la reforma abarque asímismo todos los ramos en la enseñanza de la instrucción. Para conciliar estos dos extremos, de la reforma y de la reapertura de la Universidad, tan necesaria y urgente, es que he pedido que el asunto pase a la Comisión; y creo que en la Comisión se sostendrá la necesidad de que intervenga el Ministro, porque es el único modo como se pueden abrir las puertas de la Universidad en 24 horas, como lo quiere el señor Maúrtua.

Ya lo he dicho en mi primer discurso, doble función va a desempeñar esta Comisión: la función práctica, positiva, inmediata, para que se abra la Universidad y puedan los alumnos rendir sus exámenes; y la otra función trascendental y que demandará tiempo, la reforma.

El señor Encinas nos ha dicho que con una ley no se abre la Universidad, inmediatamente y por eso es necesario rodear a esa Comisión de una doble función: la función ejecutiva y la función legislativa. La primera, valiéndose de todos los medios prácticos, reales, a fin de que pueda abrir la Universidad; la segunda, la otra importantísima labor, seguirá su curso hasta que se presente la estación oportuna.

No hay, pues, claudicación de mis ideas, en manera alguna.

**El señor PRESIDENTE.** — No habiendo quórum y no pudiéndose consultar la cuestión previa, se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 25' p. m.

Por la redacción,

A. Espinoza S.

#### 28a. SESION DEL LUNES 19 DE SETIEMBRE DE 1921

##### Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

**SUMARIO.** — Cablegrama del señor Presidente de la Cámara de Diputados de Costa Rica, agradeciendo el saludo que se le enviará por motivo de la celebración del primer centenario de su independencia. — Pedidos. — De los señores Mac-Lean y Maúrtua, recomendando al Ejecutivo, la remisión del respectivo proyecto para la inscripción en el Escalafón General del Ejército, con la clase de general de brigada, del coronel argentino Pedro A. Toscano. — De los señores Frisancho, Serrano, Urbina, Guevara, Nadal, Gutiérrez, Ugarte, Pancorbo, Alonso, García, Alvarez y Luna (Luis F.), solicitando que con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento, recomendándole el sostenimiento del periódico de propaganda "La Nueva Era". — Del señor Noriega del Aguila, solicitando se señale un día de la semana para tratar de asuntos particulares y, del mismo señor Diputado, para que la Cámara tome algún acuerdo referente a aclarar el decreto sobre inquilinato. — Hallándose presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Presidente levantó la sesión para pasar a secreta.

#### PRIMERA HORA

Siendo las 5 h. 20 m. p. m., con asistencia de los señores: Salazar, Mariátegui, Alvarez, Alva, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Baca, Barrios, Cabrera, Castro, Cisneros, Corbacho, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gildemeister, González Zúñiga, Guevara, Jiménez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Maúrtua, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Raygada, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Tello, Ugarte, Urquiza, Vega, Velazco, Vidalón y Villanueva, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Alonso, Barúa, Ganoza, Basadre, Calle, Cobián, Devéscovi,

Gutiérrez, Lanatta, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Mármol, Martinelli, Noel, Nosinglia, Palma, Pallete, Pancorbo, Pardo, Patiño, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Quimper, Rodriguez Larraín, Salazar Oyarzábal, Sayán Palacios, Torres Balcázar, Urbina y Villacorta.

Con licencia, faltaron los señores: Yáñez León, Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Caso, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Muñoz, Olivares, Osores, Pérez Figuerola, Porturas y Solar (don Manuel); y con aviso, el señor Pró y Mariátegui.

Por hallarse desempeñando una comisión especial de la Cámara, faltaron los señores: Morán, Martínez y Sousa.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores: Checa Eguiguren, Huamán de los Heros, Leigh, Macedo Pastor, Nadal y Perochena.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, agraciando el voto de aplauso que le ha tributado la Cámara, con motivo del discurso que el 10. de agosto último pronunció en elogio del Libertador don Simón Bolívar.

Con conocimiento de los señores Diputados, se mandó publicar y archivar.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, anunciando que el día de la fecha concurrirá a la Cámara, con el objeto de informarla sobre la situación internacional del Perú.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó tener presente.

Del mismo, suplicando que este Cuerpo Legislativo se pronuncie sobre las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley de los servicios diplomático y consular de la República.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta al pedido del señor Martínez, sobre envío de los respectivos recibos de contribución a la provincia de Pallasca.

Con conocimiento del aludido señor Diputado, pasó al archivo.

Tres del señor Ministro de Fomento, contestando los siguientes pedidos:

Del señor Maúrtua, sobre el cumplimiento de la ley de construcción vial en el distrito de Capilla;

Del señor Cabrera, relacionado con los cargos que se hacen contra don Ricardo Pagador, administrador general de las aguas del río "La Leche"; y

Del mismo señor Representante, sobre envío de una relación detallada de los fondos existentes en la Caja de Depósitos y Consignaciones, provenientes de la ley de 3 de enero de 1904 y de la regional número 77.

Con conocimiento de los señores Diputados por Pachitea y Chiclayo, respectivamente, pasaron al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido de los señores Rada y Gamio y Núñez Chávez, relacionado con la obra del puente de Sabandía, en la provincia de Arequipa.

Con conocimiento de los indicados señores Representantes, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Marina, respondiendo al pedido del señor Cobián, sobre remisión del proyecto de ley orgánica de la Marina.

Con conocimiento del señor Diputado por Yauli, se mandó archivar.

De los señores Secretarios del Senado, avisando que ha sido aprobada la redacción de la ley que excluye a Trujillo de las disposiciones de la ley número 4126, para los efectos de su higiene.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Ocho de los señores Secretarios del Congreso Nacional, sometiendo a conocimiento de esta Cámara, las leyes expedidas por las Legislaturas regionales

que a continuación se expresan:

### DEL NORTE

La que crea un Juzgado y una Escritoría del Crimen en la ciudad de Tayabamba, con jurisdicción en las provincias de Pataz y Cajamarquilla.

La que dispone la creación de un juzgado y una escritoría del crimen en la provincia de Huamachuco, y manda consignar una partida en el Presupuesto General de la República, para la adquisición de mobiliario y gastos de instalación del mismo.

Pasaron a las Comisiones de Constitución y Auxiliar de Justicia.

La que consigna una partida en el indicado Presupuesto, destinada a la refección de la iglesia del Arenal, en la provincia de Paita.

Pasó a las Comisiones de Constitución y de Obras Públicas.

La que crea una plaza de escribano del crimen en la provincia de Sullana.

Pasó a las Comisiones de Constitución y Principal de Justicia.

### DEL CENTRO

La que vota la suma de mil libras en el Presupuesto General de la República, destinada a la terminación de las obras del nuevo cementerio y del teatro de Jauja.

Fasó a las Comisiones de Constitución y de Obras Públicas.

La que consigna una partida en el mismo Presupuesto, para subvencionar al hospital de la ciudad de Huancayo.

Pasó a las Comisiones de Constitución y de Beneficencia.

La que reconoce goces a los empleados de las Municipalidades de la región del Centro.

Pasó a las Comisiones de Constitución y de Gobierno.

La que dicta algunas disposiciones relativas a las obras de irrigación de los terrenos situados en el valle de Jauja, entre la ciudad de este nombre y el pueblo de Ataura.

Se remitió a las Comisiones de Constitución y de Irrigación.

### PROYECTO

De los señores Mariátegui, Luna Iglesias, Jiménez, Solar (don Juan Miguel) y Peñaloza, otorgando una medalla de oro al periodista cubano, señor don Leopoldo Fernández Ross.

Admitido a debate y dispensado del trámite de Comisión, pasó a la orden del día.

### DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto de resolución legislativa que concede indulto al penitenciario Jorge Bazalar.

Quedó en Mesa.

De la de Instrucción, sustutorio del presentado anteriormente en el proyecto de reapertura de la Universidad Mayor de San Marcos.

Pasó a la orden del día.

De la de Gobierno, en el proyecto que traslada el asiento de la Comisaría rural de Frías a Chalaco, en la provincia de Ayabaca.

Pasó a la orden del día.

### MEMORIAL

Del Comité Revolucionario de Reforma Universitaria, solicitando la reorganización de la Universidad Mayor de San Marcos.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

### SOLICITUD

Del reo Juan Calderón, sobre indulto.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Justicia.

### CABLEGRAMA

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados de Costa Rica, agradeciendo el saludo que se le enviara con motivo de la celebración del primer centenario de su independencia.

Con conocimiento de la Cámara, pasó al archivo y el señor Presidente dispuso su publicación.

### PEDIDOS

El señor RELATOR, leyó uno de los señores Mac-Lean y Maúrtua:

"Los Diputados que suscriben, teniendo en consideración:

Que el ciudadano argentino don Pedro A. Toscano, que se encontraba accidentalmente en esta capital el año de 1879, sentó plaza de soldado en el batallón Ayacucho número 3, a raíz de la declaración de guerra que entonces nos hiciera la República de Chile;

Que habiendo obtenido posteriormente la clase de subteniente, hizo la campaña del sur formando parte de la división exploradora como abanderado del referido batallón, combatiendo en tal condición en la batalla de San Francisco;

Que encontrándose el ejército en Tarapacá, después de la mencionada batalla, fué enviado en comisión al pueblo de La Noria, para recoger una de las banderas del batallón Ayacucho que había quedado olvidada, con su impedimento en la oficina "La Limeña";

Que habiendo desempeñado satisfactoriamente esa comisión se trasladó a Ilo por el puerto de Iquique y de allí por tierra al de Arica, en donde se incorporó a su batallón que ya se encontraba en dicha plaza, entregando la referida bandera;

Que concurrió también a la batalla del Campo de la Alianza, en su condición de abanderado del batallón Ayacucho y a las de San Juan y Chorrillos, con la clase de teniente del batallón Trujillo, resultando herido en dichas acciones y conducido prisionero a bordo del buque "Inspector", después de la última;

Que puesto en libertad en mayo del 81 se trasladó al Centro, acompañando al Dictador hasta la ciudad de Arequipa, como oficial de órdenes con la clase de capitán, en donde, reincorporándose al batallón Ayacucho, continuó prestando sus servicios hasta que terminó la guerra;

Que ha figurado con la clase de sargento mayor en el Escalafón General del Ejército co-

rrespondiente a los años de 1905 y 1906, y en su país de origen, a donde se trasladó después y obtuvo la clase de coronel de ejército;

Que ese jefe de gran carácter, valeroso e intrépido, es acreedor a la gratitud nacional y merece por lo tanto que se le considere con la clase inmediata superior que inviste en su país, como homenaje a su brillante actuación durante la guerra del Pacífico;

Proponen que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al Ministerio de la Guerra, manifestándole el agrado con que se vería que envie al Congreso un proyecto de ley inscribiendo en el Escalafón General del Ejército, con la clase de general de brigada, al Coronel argentino don Pedro A. Toscano.

Lima, 14 de setiembre de 1921".

El señor PRESIDENTE. — En debate el pedido. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra se dará por aprobado. (Pausa). Aprobado por unanimidad.

El señor RELATOR leyó un pedido de los señores Frisáncho, Serrano, Urbina, Guevara, Nadal, Gutiérrez, Ugarte, Pancorbo, Alonso, García, Alvarez y Luna (don Luis F.) que presentaron a la consideración de la Cámara.

"Señor Presidente: Los Diputados que suscriben, teniendo en consideración:

Que las distintas y múltiples propagandas, que desde un cuarto de siglo, viene efectuando el ciudadano don Jaime Valenzuela, con el mayor interés y acierto, al promover mediante ellas, el verdadero progreso del departamento del Cuzco y del país en general, en los ramos de higiene, cultura física, antialcoholismo, agricultura, reforma de ciertas costumbres nocivas, etc., etc., merecen toda protección y estímulo.

Piden que, con acuerdo de la Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, recomendándole el sostenimiento del periódico "La Nueva Era",

como las "Cartillas populares de Higiene" del referido ciudadano, y le preste todas las facilidades que estuviesen a su alcance, a fin de que continúe su provechosa labor, con el mismo patriótico empeño.

Lima, 17 de setiembre de 1921.

El señor MAURTUA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre este asunto?

El señor MAURTUA.— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Maúrtua.

El señor MAURTUA.— Quiero rogar a los señores firmantes de esa moción me permitan poner mi firma, junto a la de ellos.

El señor Valenzuela, un convencido nacionalista, un hombre que ha secundado con gran entusiasmo la labor del centro nacionalista, en la forma más abnegada sacrificando hasta sus propios intereses; así es que yo, debo reconocerle su entusiasmo.

El señor FRISANCHO.— Yo agradezco las palabras manifestadas por el señor Diputado por Pachitea. En efecto, hace tiempo que el señor Valenzuela, se ha consagrado a una labor verdaderamente nacionalista, propagando cultura y haciendo una propaganda en la ciudad del Cuzco que ha producido grandes mejoras de las industrias y sobre todo combatiendo el alcoholismo.

Yo agradezco la firma del señor Diputado por Pachitea.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden el pedido firmado por varios señores Diputados y al que se ha adherido el señor Maúrtua se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor Noriega del AgUILA puede hacer uso de la palabra.

El señor NORIEGA DEL AGUILA.— Señor Presidente, en primer término debo solicitar de la Cámara, que se digne señalar un día de la semana

para tratar de asuntos particulares.

Pero, otro pedido voy a formular: Hace muchos días, los periódicos de la capital publicaron una resolución suprema, expedida por el Gobierno, prorrogando los efectos de la ley sobre inquilinato hasta el 31 de diciembre; pero la resolución suprema no se ha limitado a declarar simplemente la prórroga de la ley, sino que ha enumerado las prohibiciones que ella contiene. Mas, esa ley sobre inquilinato, no solo contiene prohibiciones, sino que encierra también un mandato, consistente en ordenar la suspensión de los juicios que se encontraban pendientes en la fecha de la promulgación.

La resolución suprema a que me refiero, ha omitido, pues, consignar en la enumeración el mandato de la ley; como es natural, los interesados en los juicios de desahucio, pueden hacer una interpretación equivocada de la resolución suprema, será quizás error del mecanógrafo que ha omitido ese mandato; pero esa omisión, puede dar margen a interpretaciones distintas en los interesados, para proseguir la tramitación de sus juicios después del 31 de diciembre. Y tanto más es posible esta interpretación equivocada que los interesados pueden hacer, cuanto que, hasta el mismo terreno doctrinario, cabe sostener la posibilidad de que facultado el Gobierno, para prorrogar una ley, puede prorrogarla en parte y no en el todo; y cuando prácticamente hemos visto el caso extraño de que un Gobierno nuestro promulgó en parte una ley, y en el resto la observó.

Tratándose pues, de un asunto que hasta en el orden doctrinario puede dar lugar a una diversa o equivocada interpretación, y con mayor razón, cuando se trata de un asunto que, como éste, se encuentra prácticamente situado en un plano donde juegan los intereses y hasta las pasiones, me permito solicitar que la Cámara tome un acuerdo, para que se exprese al señor Ministro de Justicia lo

conveniente que sería aclarar esa resolución si en ella hubo omisión alguna, o la mandara publicar tal como se expidió, si en la publicación ha habido algún error.

**El señor PRESIDENTE.** — Los señores que acuerden recomendar al señor Ministro de Justicia tome nota de las palabras vertidas por el señor Diputado por Moyobamba se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).

**El señor MAURTUA.** — Pido la palabra.

**El señor PRESIDENTE.** — En cuanto al primer pedido del señor Diputado por Moyobamba debo hacerle presente que, á pedido del señor Diputado Macedo, acordó la Cámara señalar un día de la semana para tratar de asuntos particulares y locales. . .

**El señor NORIEGA DEL AGUILA** (interrumpiendo). — Pero no se ha señalado.

**El señor PRESIDENTE** (continuando). — Efectivamente, falta sólo señalar el día. Creo que esas sesiones podrían celebrarse los días sábado. Voy a consultar. Los señores Diputados que acuerden señalar los días sábado en todas las semanas para tratarse asuntos particulares y locales, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).

Han sido aprobados ambos pedidos.

**El señor MAURTUA.** — Pido la palabra.

**El señor PRESIDENTE.** — El señor Diputado Guevara tiene la palabra.

**El señor GUEVARA.** — Señor Presidente: Una de las obras más importantes de saneamiento que viene realizándose en la ciudad del Cuzco, desde algunos años a esta parte, es, sin duda alguna, la obra de canalización del río Huatanay.

No obstante tener esta obra fondos propios se viene aplazando constantemente su terminación. Quiero que se oficie, señor Presidente, al señor Ministro de Fomento manifestán-

dole la importancia de proseguir y terminar esa obra.

También, señor Presidente, la Beneficencia Pública del Cuzco va postergando indefinidamente la construcción de un hospital y esto con evidente daño para la salud y vida de los habitantes de aquel departamento, y no sólo del departamento del Cuzco sino aún de los departamentos del Madre de Dios y Apurimac.

Como este hecho constituye una constante reprobación a la poca eficacia de la anterior y de la actual representación por ese departamento, quiero, señor Presidente, se manifieste al señor Ministro de Fomento el agrado con que vería la Cámara se nombre una comisión que se haga cargo de la construcción de ese indispensable edificio.

**El señor PRESIDENTE.** — Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Fomento para que se sirva dictar las disposiciones convenientes para la prosecución y terminación de la canalización del río Huatanay, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Fomento para que nombre una comisión que se encargue de la construcción de un hospital en el Cuzco, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

**El señor Diputado por Pachitea** puede hacer uso de la palabra.

**El señor MAURTUA.** — Señor Presidente: El problema obrero entre nosotros hace tiempo que viene tomando un carácter esencialmente penoso. No hace muchos meses que toda la Nación ha tenido que lamentar los hechos sangrientos desarrollados en la Oroya con el comisario Dittman, colocado allí hacia mucho tiempo al servicio de la Compañía americana del Cerro de Pasco. No quiero analizar por el momento la situación creada alrededor de ochenta o cien indios de aquella

provincia que hoy gimen en la cárcel, no diré por un crimen sino por el ejercicio de un legítimo derecho de defensa contra un individuo que no cobraba ningún sueldo del presupuesto de la Nación, pero que lo cobraba cuadruplicado en el presupuesto de una compañía extranjera para befar, para tener ahorrojados, para oprimir las libertades de los pobres indios peruanos.

Ahora ha pasado otro caso en el Cerro de Pasco; un mister Pukinghan ha ido a meterse en la Sociedad Billinghurst, de la que tengo el honor de ser miembro, a querer expulsar a todos los socios que celebraban sesión y a abusar en la forma más terrible. Nadie ha sido, señor, más partidario de los americanos que yo, en este país, habiendo publicado revistas y libros con el título de Panamericanismo, pero desgraciadamente, los americanos que vienen por aquí tienen un alto concepto de su persona, pero no tener el gran concepto que debieran tener de los otros hombres de la tierra. (Aplausos).

Por eso, es necesario que vengan a ayudarnos, a levantarnos, a explotar con nosotros esta tierra rica y virgen, pero que no vengan a abusar de su superioridad, y sobre todo con nuestros connacionales que no tienen más delito que haber nacido en esta patria que debe ser tan ilustrada y tan grande como los Estados Unidos. (Aplausos). Por eso, ruego a la Mesa se sirva hacer publicar y hacer pasar un oficio al señor Ministro de Gobierno para que averigüe la verdad de lo que haya y ponga remedio a esa situación.

**El señor PRESIDENTE.** — Los señores que acuerden oficializar al señor Ministro de Gobierno para que haga los esclarecimientos del caso con relación a la conducta del señor Pukingham, con transcripción del telegrama se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Aprobado).

El señor Encinas puede hacer uso de la palabra.

**El señor ENCINAS.** — Voy a ser breve, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.** — Al señor Patiño Zamudio le toca el turno.

**El señor PATIÑO ZAMUDIO.** — Cedo la palabra al doctor Peñaloza.

**El señor PEÑALOZA.** — Continúe usted señor Patiño.

**El señor PATIÑO ZAMUDIO.** — Señor Presidente. En las crónicas parlamentarias del sábado último publicadas por los diarios de esta capital, dan cuenta de un pedido hecho en el Senado por el señor Medina solicitando se reconsiderere a esta Cámara la aprobación del proyecto referente a la cárcel de Ayacucho.

Como dicho proyecto ha sido aprobado ya en esta Cámara a mérito de gestiones hechas por el que habla y por el Diputado por La Mar ante la presidencia en los primeros días de setiembre, y la autógrafo respectiva se encuentra en manos del Poder Ejecutivo desde el 8 del actual; pido que conste esta aclaración en el acta indicando también que dicho proyecto fué defendido por mí durante el debate habido, en el que fué aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.** — Constarán sus palabras en el acta, señor Diputado. El señor Diputado por Puno.

**El señor ENCINAS.** — Señor Presidente: Circula un folleto referente al problema del Pacífico. En dicho folleto, cuyas páginas principales han sido trascritas por el diario "El Tiempo", se aseveran hechos que no son ciertos y que mantenerlos como están sería lesivo a los intereses generales del Perú y a los del régimen que goberna al país. Se dice, en dicho folleto que la revolución del año 1914, encabezada por el coronel Benavides, tuvo por única y exclusiva causa que el señor Billinghurst había insinuado la conveniencia de pactar con Chile el arrendamiento de las provincias de Tacna y Arica por 21 años. Esta afirmación carece de verdad; la revolución del año 14, no fué sino uno de los más vergonzosos cuartelazos que registra la historia del Perú. No tuvo otro

móvil que satisfacer intereses puramente personales. Si hubo algún fundamento ostensible fué el deseo atribuido al señor Billinghurst de disolver el Congreso. Ese fué el motivo ostensible que sirvió de bandera a los revolucionarios; pero, jamás a que el Presidente señor Billinghurst mantuviese relaciones amistosas con la cancillería chilena, respecto al arrendamiento de las provincias de Tacna y Arica.

Tenemos la desgraciada costumbre de apocar a los hombres más ilustres del Perú, entre los que, seguramente, don Guillermo Billinghurst, en cuyo régimen político no actué, ocupa lugar preferente. Si hay en la historia del Perú hombres a quienes no se les puede tildar de adictos a los intereses de Chile, el señor don Guillermo Billinghurst es el primero.

El señor Billinghurst ha sido uno de los hombres que, en Tacna, cuando fué recibido por los habitantes de esa ciudad, dijo que le cortarían las manos antes de firmar cualquier tratado que pudiera suponer la entrega de Taena y Arica, ni el mismo Tarapacá; fué el que, en tal concepto, defendió a los hijos de Tarapacá e hizo que todos los habitantes de esa provincia, se inscribieran en el consulado respectivo, a fin de que más tarde, Chile no reclamara su nacionalidad. (Aplausos).

El señor Billinghurst firmó el protocolo que lleva su nombre y que fué uno de los mejores triunfos del Perú en aquella época, documento en el cual jamás dudó, un momento, del porvenir de la provincia de Tarapacá.

El señor Billinghurst predijo el año de 1912 a 1913, conforme a una carta que presentaré a esta Cámara, en sesión secreta, la situación actual de Chile y la opinión del elemento obrero de aquel país, respecto del problema del Pacífico.

Conviene, pues, establecer que la revolución del año 14, encabezada por el entonces coronel Benavides, no tuvo otro motivo directo, que los intereses personales, más no un carác-

ter internacional en el que jamás pensaron los revolucionarios de aquella época. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar lista.

El señor Diputado por Pachitea hará uso de la palabra en la segunda hora, en que vamos a ocuparnos de estos asuntos.

## SEGUNDA HORA

Siendo las 6 h. 6 m. p. m., el señor Secretario pasó lista, contestando los señores: Salazar, Mariátegui, Alvarez, Alva, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Baca, Barrios, Cabrera, Calle, Castro, Cisneros, Corbacho, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gildemeister, González Zúñiga, Guevara, Jiménez, Larrauri, Leguia, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.) Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Marmol, Maúrtua, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Raygada, Reinoso, Rodriguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urquiza, Vega, Velazco, Vidalón y Villanueva.

Señores que faltaron a la lista: Alonso, Barúa Ganoza, Basadre, Cobian, Devéscoyi, Gutiérrez, Lanatta, Málaga Santajalla, Manchego Muñoz, Martíñelli, Noel, Nosiglia, Palma, Pailete, Pancorbo, Pardo, Patiño, Frado (don Jorge), Prado (don Manuel), Quimper, Rodríguez Larraín, Sayán Palacios, Urbina y Villacorta.

## ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, se va a pasar a la segunda hora, en sesión secreta. El señor Ministro de Relaciones Exteriores está en la antesala.

El señor MAURTUA.— ¿Para tratar del debate internacional?

El señor PRESIDENTE.— Si, señor Diputado.

Se levantó la sesión.

Eran las 6 h. 10 m. p. m.  
Por la Redacción,

**José Cantuarias B.**

— : o : —

**29a. SESION DEL MIERCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 1921**

**Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio**

**SUMARIO.** — **CABLEGRAMAS:** Del señor Presidente de la Asamblea Legislativa de Guatemala, agradeciendo el saludo que le enviera esta Cámara por el Centenario de la Independencia Nacional de esa República; del señor Presidente de la Cámara de Diputados de Nicaragua, con el mismo objeto que el anterior, y del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de San Salvador, agradeciendo a nombre de la Asamblea Legislativa, el homenaje que rinde esta Cámara por motivo de la celebración del Centenario de su Independencia.—**PEDIDOS:** De la Comisión Diplomática, para que se envie un mensaje de saludo a la Cámara de Diputados del Reino de Italia, en el aniversario de la Unidad Italiana.—Del señor Luna (Luis F.), para que se revise el proyecto en virtud del cual se dispone que se inscriban en los Escalafones nacionales a todos los soldados y marinos que formaron parte de las Embajadas Extranjeras, venidas al país por motivo del Centenario de la Independencia nacional.—**ORDEN DEL DIA.** Sin debate y en votación ordinaria se aprueba la Redacción que indulta al reo Jorge Bazalar.—Se aprueba sin debate y por unanimidad el proyecto venido en revisión del Senado, por el cual se manda inscribir en los Escalafones nacionales a los militares y marinos extranjeros que formaron parte de las Embajadas venidas al país, en el Centenario de la Independencia Nacional.—En la misma forma de votación se aprueba el proyecto de ley, que concede una medalla de oro, al periodista cubano don Leopoldo Fernández Ross.—Puesto en debate el proyecto relacionado con la operación financiera entre el Gobierno y la Junta de Vigilancia de la Emisión de Cheques Circulares, intervienen en él los señores Salazar y Rodríguez, siendo aprobado el artículo 1º. en votación nominal, y los artículos 2º. y 3º. en votación ordinaria.—Se aprueba una mocion suscrita por el señor Torres Balcázar, relativa a que la incorporación del doctor Plácido Jiménez, como delegado sustituto del Congreso ante la Junta de Vigilancia, ha

sido de acuerdo con las leyes Nos. 1968 y 1982.—Continúa el debate sobre el conflicto universitario, interviniendo en él los señores: Pérez Velásquez, Teló, Chávez, Vega, Jiménez, Frisancho, Rubio (don Miguel); y, no habiendo quórum el señor Presidente levantó la sesión, quedando con la palabra el señor Salazar.

**PRIMERA HORA**

Siendo las 5 h. 20' p. m., con asistencia de los señores: Salazar, Mariátegui, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Barrios, Cabrera, Calle, Castro, Cisneros, Cobián, Corbacho, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Guevara, Jiménez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, MacLean, Nadal, Nosiglia, Noriega del Aguilera, Núñez Chávez, Peñaloza, Pérez Velásquez, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Solar (don Juan Miguel), Torres Balcázar, Ugarte, Urquiza, Vega y Vidalón, y actuando como Secretarios los señores Morán y Alvarez, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Pró y Mariátegui, Alonso, Alva, Barúa Ganoza, Basadre, Devéscovi, Gildemeister, González Zúñiga, Gutiérrez, Lanatta, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Márquez, Martinelli, Maúrtua, Noel, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Pardo, Patiño, Patiño Zamudio, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpar, Raygada, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Sayán Palacios, Serrano, Tello, Urbina, Velasco, Villacorta y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores: Yáñez León, Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Caso, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Muñoz, Olivares, Osores, Pérez Figuerola, Porturas y Solar (don Manuel).

En comisión especial de la Cámara, faltaron los señores: Martínez y Sousa; y por hallarse en-